



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

DIRECTIVA N° 096 -2009 /D.UGEL.N° 06/J.AGP

HACIA UNA CULTURA EXITOSA: PLAN LECTOR 2010

I. JUSTIFICACIÓN:

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las pautas para la participación en El Seminario Taller "**Hacia una Cultura Exitosa: Plan Lector 2010**", fortaleciendo las actividades de la movilización por los aprendizajes y bajo el marco del fomento a la lectura con los docentes de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06.

II. BASES LEGALES:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 24029, Ley del Profesorado
- 2.3. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria la Ley N° 26510.
- 2.4. Ley General 28044, Ley General de Educación y modificatorias ley N° 28123
- 2.5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968 y N° 29053.
- 2.6. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial. D.S. 017-2007-ED
- 2.7. D.S. N° 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 2.8. R.M. N° 0667-2005-ED, que aprueba el documento "Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Proceso de articulación
- 2.9. R.M. N° 401-2008-ED, que establece el sistema del Banco de Libros de la Educación Básica Regular
- 2.10. R.M. N° 0440-2008-ED, que aprueba el documento "Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular", como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
- 2.11. R.M. N° 0441-2008-ED, que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2009 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 2.12. Plan de Trabajo del Especialista de Comunicación
- 2.13. Plan Operativo 2009 de la UGEL.

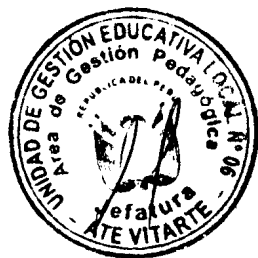
III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES:

- 3.2.1 Fomentar el hábito lector en los docentes de la jurisdicción de la UGEL N° 06, a través de las lecturas de obras literarias, implementando el Plan Lector 2010.
- 3.1.3. Contribuir al afianzamiento de las capacidades comunicativas inherentes al ser humano
- 3.1.4 Incentivar la participación de los docentes de las Instituciones Educativas públicas y privadas, en una cruzada por el fomento y afianzamiento de la práctica de la lectura

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.6. Promover el hábito lector en los docentes de los diferentes niveles de la EBR, como contribución a la Movilización por los aprendizajes.



- 3.2.7. Promover la identificación nacional a través de lecturas de obras literarias de nuestros autores peruanos y contemporáneos.
- 3.2.8. Impulsar el **desarrollo de las capacidades comunicativas**, como uno de los pilares de formación del hábito lector en los docentes.
- 3.2.9. Proponer el Plan Lector Docente para el 2010, como una alternativa para el trabajo como fomento del teatro escolar.
- 3.2.10. Preparar un Proyecto de trabajo de **animación a la lectura** para la aplicación de Aplicación en su Institución Educativa.

IV. ALCANCES

- ❖ Área de Gestión Pedagógica
- ❖ Área de Gestión Institucional
- ❖ Área de Gestión Administrativa
- ❖ Instituciones Educativas Públicas y privadas

V. METAS

- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de gestión Pedagógica es la responsable de organizar, conducir y verificar el desarrollo Del Seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector docente 2010**".
- 6.2 Las Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, son las responsables de asegurar la participación como **asistentes**, de los docentes comprometidos con la lectura en El seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector docente 2010**", garantizando de esta manera una nueva Propuesta de Lecturas para El Plan Lector Año Lectivo 2010.
- 6.3 Los ganadores Del Concurso a nivel de REDES EDUCATIVAS "**LECTOR EXITOSO 2009**" participarán como parte Del Equipo de Panelistas del presente Seminario, terminando El evento con El Testimonio Del Autor de las obras propuestas para el Plan Lector Docente 2010. .

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1 El seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector Docente 2010**", se desarrollará del lunes 26 de octubre al jueves 05 de noviembre.
- 7.2 En el Seminario participarán los docentes, a razón de 01 por nivel, de las Instituciones Educativas Públicas y privadas, debidamente inscritos y las subdirecciones de formación pedagógica, con la finalidad de garantizar se efectúe el efecto multiplicador en las Instituciones Educativas de origen.
- 7.3 Participarán en este evento, todos los docentes que laboren en el turno mañana, para garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de clase (**considerar 7.5**)
- 7.4 El Seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector Docente 2010**", se desarrollará con la Participación como **Panelistas** de los docentes que hayan sido seleccionados en sus Redes Educativas, **de manera obligatoria**, mediante El Concurso "**LECTOR EXITOSO**", y que cuenten con la Inscripción respectiva en la UGEL N° 06.
- 7.5 Los señores Directores de las Instituciones Educativas cuyos docentes han sido seleccionados en la Red Educativa garantizarán su participación durante los días previstos y en el horario señalado en la presente directiva, otorgándoles las facilidades necesarias para su participación.
- 7.6 El evento a desarrollarse será en la Institución Educativa N° 1225 "**Mariano Melgar**" ubicado en la Avenida San Sebastián s/n Cooperativa Benjamín Doig, distrito de Santa Anita de 04.00 pm a 9.00 pm desde el 26 de octubre al 05 de noviembre.
- 7.7 El temario a desarrollar será con la participación inicial de los docentes ganadores a nivel de Redes Educativas en el Concurso : "**Lector Exitoso-2009**", culminando con el temario siguiente:

DIA	TEMARIO	PONENTE
26 /10	Los primeros años de la lectura y su permanencia desde la niñez	Cesar Vega Herrera Roberto Rosario Vidal Representantes ganadores de lectura con los escritores.
27/ 10	Animación a la lectura: Estrategia de escenificación	Oscar Espinar Enrique del Aguila



- 3.2.7. Promover la identificación nacional a través de lecturas de obras literarias de nuestros autores peruanos y contemporáneos.
- 3.2.8. Impulsar el **desarrollo de las capacidades comunicativas**, como uno de los pilares de formación del hábito lector en los docentes.
- 3.2.9. Proponer el Plan Lector Docente para el 2010, como una alternativa para el trabajo como fomento del teatro escolar.
- 3.2.10. Preparar un Proyecto de trabajo de **animación a la lectura** para la aplicación de Aplicación en su Institución Educativa.

IV. ALCANCES

- ❖ Área de Gestión Pedagógica
- ❖ Área de Gestión Institucional
- ❖ Área de Gestión Administrativa
- ❖ Instituciones Educativas Públicas y privadas

V. METAS

- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de gestión Pedagógica es la responsable de organizar, conducir y verificar el desarrollo Del Seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector docente 2010**".
- 6.2 Las Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, son las responsables de asegurar la participación como **asistentes**, de los docentes comprometidos con la lectura en El seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector docente 2010**", garantizando de esta manera una nueva Propuesta de Lecturas para El Plan Lector Año Lectivo 2010.
- 6.3 Los ganadores Del Concurso a nivel de REDES EDUCATIVAS "**LECTOR EXITOSO 2009**" participarán como parte Del Equipo de Panelistas del presente Seminario, terminando El evento con El Testimonio Del Autor de las obras propuestas para el Plan Lector Docente 2010. .

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1 El seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector Docente 2010**", se desarrollará del lunes 26 de octubre al jueves 05 de noviembre.
- 7.2 En el Seminario participarán los docentes, a razón de 01 por nivel, de las Instituciones Educativas Públicas y privadas, debidamente inscritos y las subdirecciones de formación pedagógica, con la finalidad de garantizar se efectúe el efecto multiplicador en las Instituciones Educativas de origen.
- 7.3 Participarán en este evento, todos los docentes que laboren en el turno mañana, para garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de clase (**considerar 7.5**)
- 7.4 El Seminario Taller "**Hacia una cultura exitosa: Plan Lector Docente 2010**", se desarrollará con la Participación como **Panelistas** de los docentes que hayan sido seleccionados en sus Redes Educativas, **de manera obligatoria**, mediante El Concurso "**LECTOR EXITOSO**", y que cuenten con la Inscripción respectiva en la UGEL N° 06.
- 7.5 Los señores Directores de las Instituciones Educativas cuyos docentes han sido seleccionados en la Red Educativa garantizarán su participación durante los días previstos y en el horario señalado en la presente directiva, otorgándoles las facilidades necesarias para su participación.
- 7.6 El evento a desarrollarse será en la Institución Educativa N° 1225 "**Mariano Melgar**" ubicado en la Avenida San Sebastián s/n Cooperativa Benjamín Doig, distrito de Santa Anita de 04.00 pm a 9.00 pm desde el 26 de octubre al 05 de noviembre.
- 7.7 El temario a desarrollar será con la participación inicial de los docentes ganadores a nivel de Redes Educativas en el Concurso : "**Lector Exitoso-2009**", culminando con el temario siguiente:

DIA	TEMARIO	PONENTE
26 /10	Los primeros años de la lectura y su permanencia desde la niñez	Cesar Vega Herrera Roberto Rosario Vidal Representantes ganadores de lectura con los escritores.
27/ 10	Animación a la lectura: Estrategia de escenificación	Oscar Espinar Enrique del Aguila

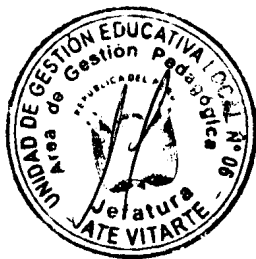


		Representantes ganadores de lectura con los escritores
28/10	La lectura en la adolescencia próxima	Javier Matos Quintanilla Representante ganador de lectura con el escritor
29/10	La lectura como una oportunidad para crecer	Zein Zorrilla
30/10	El plan lector como proyecto de vida	Representante ganador de lectura de la Red de Huaycán
02/11	Creatividad fantástica de niños	Roberto Rosario Vidal
03/11	Nueve errores fatales en la Escuela Peruana	Javier Arévalo
04/11	Narración oral: Cuenta cuentos	Maritza Valle Tejada
05/11	La lectura como medio para el desarrollo humano	Dirección de Bibliotecas Escolares BNP

- El ingreso y la salida de los participantes serán controlados a través de una ficha de control de asistencia que será sellada al ingreso y la salida.
- La **puntualidad** será un requisito indispensable para la certificación desde el inicio hasta el final, debidamente registrado.
- Los docentes participantes, deberán acreditar el 100 % de asistencia, no aceptándose justificaciones en el proceso del evento, salvo casos EXTREMADAMENTE justificables.
- Los docentes que representan a las REDES EDUCATIVAS, como parte de los panelistas deberán presentarse respetando la puntualidad el día que le corresponda, de acuerdo al autor que representen.
- Las lecturas presentadas por los docentes en todo el proceso del seminario taller, serán considerados para el IV Concurso de Teatro interescolar 2010, cuyas bases se difundirán oportunamente.
- Debido a que se contará con los escritores en el evento, de acuerdo a las fechas previstas en la presente directiva, se facilitará el acceso a los textos en una feria de lectura, por lo que se deberá esperar la orden para la visita del stand y firma de los escritores en los textos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los especialistas de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es responsable de la ejecución del Seminario Taller "Hacia una cultura exitosa: Plan Lector docente 2010"
- La especialista de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 06, hará el seguimiento con acompañamiento y monitoreo a los docentes de las diferentes áreas y niveles de las Instituciones Educativas.
- Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva, serán resueltos por los especialistas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.



Vitarte, 20 OCT. 2009



[Handwritten signature]

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL 06